

**INFORME SOCIAL NRO. DGPD- 01 -2023
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

1. Datos generales

- Requerimiento: “Terminación del Comodato entregado a favor de la Ex Cooperativa de Vivienda IESS FUT”
- No. de trámite: Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0203-M
- No. Predio: 801904
- Ubicación: <https://goo.gl/maps/o9DvitJrUmawfnCHA>
- Dirección: Calle Ajaví y Huigra
- Barrio: IESSFUT
- Parroquia: San Bartolo

2. Antecedentes

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0203-M, el Mgs. Cristián Torres en calidad de Administrador Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita informe social referente a la terminación, o reversión del comodato precario suscrito entre el Municipio de Quito y la Ex Cooperativa de Vivienda IESSFUT, la cual se encuentra en proceso de liquidación.

3. Desarrollo

- En relación a lo solicitado me permito indicar que se ha socializado terminación del Comodato, con los actores sociales del sector los mismos que ya tienen conocimiento que se da por terminado el comodato precario, dicha socialización se llevó a cabo en dos fechas diferentes tanto con la comunidad representada por la Liga deportiva, Comité Pro mejoras y actores sociales de los locales comerciales y liquidador, realizadas el sábado 1 y 8 de julio del 2023 a partir de las 09H00, en las instalaciones de la sede de la Ex cooperativa de vivienda.

Se puede apreciar que dentro del predio municipal se encuentran áreas deportivas, comunales como oficinas un salón grande de Uso múltiple, locales comerciales, sala de velaciones, un UPC, etc.

Se da a conocer a los actores sociales del sector que el comodato está en proceso de terminación por parte del Municipio de Quito, en vista que la Cooperativa se encuentra en Liquidación.

4. Anexo fotográfico

Registro fotográfico de la socialización

Registro de asistencia





5. conclusiones

Por lo expuesto, La Dirección de Gestión Participativa de esta Administración Zonal, emite informe social Favorable a la terminación del Comodato precario suscrito entre el Municipio y la Ex Cooperativa de vivienda IESSFUT, en virtud de la liquidación, mediante resolución No. SEPS-IGT-INSOEPS-INFMR-2022-0392 en la que se determina la culminación en forma total del predio.



Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alfonso Delgado	DGPD	
Revisado y aprobado por:	Aracelly Cevallos	DGPD	